

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Asunción - Paraguay

DOCUMENTO DE PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO :

PAR/96/020/A/01/20

TITULO DEL PROYECTO :

Estructuración y Desarrollo de la Capacidad como Organo Regulador de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Agencia de Ejecución: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 Institución de Contraparte del Gobierno: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
 Sector / Sub-sector del CAC/PNUD: (0660) Telecomunicaciones
 Sector del Gobierno: Telecomunicaciones
 Duración del Proyecto: Ocho (8) meses
 Fecha estimada de inicio: 1 de Noviembre de 1996
 Principal fuente de fondos: 01 Cifra Indicativa de Planificación
 Fuente de fondos de SAO: 01 Cifra Indicativa de Planificación
 Moneda del Presupuesto: Dólares de los EE.UU. de América (US\$)

PNUD y Costos Compartidos	
	Presupuesto Actual
A) Participación del PNUD	0
B) Costos Compartidos	550.110
C) Total A+B	550.110
D) SAO y Costos Administ.	71.515
E) C/S Total de B+D	621.625

Breve Descripción de Objetivos

Por medio de este proyecto se estructurará y pondrá en funcionamiento la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, entidad encargada de la regulación del sector Telecomunicaciones, y se desarrollarán sus capacidades para que pueda ejercer sus funciones de manera eficaz para lograr el desarrollo armónico de todo el sector, en un ambiente competitivo.

	Firma	Fecha	Nombre y Título
Gobierno:		24 OCT 1996	Dr. Rubén Melgarejo L. Ministro de Relaciones Exteriores
Contraparte Nacional:		24 OCT 1996	Ing. Juan Manuel Cano F. Presidente de Conatel
Agencia de Ejecución:		24 OCT 1996	Katica Cekalovic, en nombre de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ¹
PNUD		24 OCT 1996	Katica Cekalovic, Representante Residente

¹ Ver autorización en facsímil de la UIT, Ginebra (Suiza), de 26-SEP-96, firmado por el Sr. P. Kurakov, Jefe, Departamento de Operaciones sobre el Terreno, BDT/FOP.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

B.1 Problemas a solucionar por el proyecto

El Sector de las Telecomunicaciones en Paraguay requiere el establecimiento de un marco regulatorio que proteja los intereses de los usuarios y del Estado, asegurando la expansión racional del sistema y estimulando a las empresas participantes, públicas o privadas, a operar adecuadamente sus servicios. Si esto es, sin duda, válido en un sector que tiende a incentivar la participación de la empresa privada, lo es aún en mayor medida en un ambiente de competencia, lo que acontecería en el país, en un plazo de pocos años.

En forma general, una política reguladora y reglamentaria correctamente definida debería cumplir las siguientes funciones:

- Establecer la normativa para la emisión de licencias de explotación de servicios, homologación de equipos, esquemas tarifarios y calidad de servicios.
- Interpretar la Ley y armonizar los objetivos estratégicos del Estado.
- Asegurar que la competencia se desarrolle en forma correcta.
- Establecer las normas de interconexión de redes, costos de acceso y liquidación de ingresos.
- Asegurar que la relación precio / costo sea razonable en relación con la calidad del servicio.
- Establecer una metodología para estimar costos e ingresos.
- Manejar y autorizar subsidios cuando sea necesario y vigilar la transparencia del proceso de su otorgamiento.
- Establecer procedimientos claros para la solución de controversias.
- Garantizar los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones.

Por otra parte, entre los factores negativos más importantes que podrían dificultar la adopción de políticas sectoriales se mencionan:

- Interferencias políticas.
- Visión limitada de la importancia del sector como apoyo a todo tipo de actividad económica y social.
- Existencia de estructuras hegemónicas basadas en antiguas legislaciones no proclives a la innovación.

- Mecanismos implementados para la supervisión y el control del cumplimiento, por parte de los operadores, de las metas de expansión y calidad de los servicios, y otros acuerdos contractuales.
- Una Administración del Espectro Radioeléctrico ordenada y fortalecida, y un control adecuado, para lograr una correcta utilización del espectro.

B.3 Beneficiarios directos

El beneficiario directo del Proyecto es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

En forma indirecta, el Proyecto beneficiará a todo el Sector de las Telecomunicaciones: empresas operadoras de los servicios de telecomunicaciones (incluida la ANTELCO), proveedores de equipos de telecomunicaciones, y los usuarios.

B.4 Estrategia propuesta

La solución de la problemática existente se plantea a través del desarrollo de una acción organizada y coherente contenida en el Proyecto "Estructuración y Desarrollo de la Capacidad como Organismo Regulador de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones", cuya estrategia se puede dividir en dos partes:

B.4.1 A nivel del contenido del proyecto

El Proyecto está totalmente orientado a obtener en corto plazo los resultados concretos necesarios para que se pueda lograr la situación esperada que se indica en el punto B.2 de este documento, que permita afrontar el desarrollo de tan importante Sector en un régimen de libre competencia, según establece la nueva Legislación.

B.4.2 A nivel de la forma del proyecto

El Proyecto se apoya en la experiencia de la UIT en otros proyectos similares implementados en América Latina, y en el recurso humano nacional disponible en el Sector. Los asesores y consultores internacionales serán necesarios para la conducción y validación del trabajo en términos de normas y experiencia internacionales.

Para la realización de las actividades del Proyecto se formarán grupos de trabajo integrados por los asesores o consultores internacionales, y profesionales nacionales y contrapartes del Gobierno, lo que tendrá como resultado indirecto la transferencia de conocimiento e información para que el personal nacional capacitado pueda realizar más adelante otras actividades que le competen al Organismo Regulador. Los resultados de las actividades serán puestos en conocimiento del Gobierno.

B.4.3 Actividades Necesarias, No Consideradas en el Proyecto

El Proyecto propone, además, la ejecución posterior y oportuna de las acciones necesarias para implementar el Organismo Regulador, así como de la realización de varios otros trabajos, como son: preparación de los reglamentos técnico-operativos de servicios tales como: televisión por cable, sistemas troncalizados, telefonía celular, servicios móviles, etc.; el equipamiento requerido para el sistema nacional de monitoreo y control del espectro radioeléctrico; el equipamiento del laboratorio de homologación; la preparación del Plan Nacional de Telecomunicaciones; trabajos que podrían considerarse en una futura ampliación de este Proyecto.

B.5 Razones para la asistencia externa del PNUD / UIT

El reconocido prestigio del PNUD en la gestión de este tipo de proyectos, por una parte; y por otra, la vasta experiencia que tiene la UIT, Agencia Especializada del Sistema de Naciones Unidas, en la ejecución de proyectos de telecomunicaciones, incluyendo proyectos sobre Legislación y Estructuración de Entes Reguladores, así como la transparencia demostrada en sus actividades, garantizan la conformidad de las consultorías y equipamientos con las normas y prácticas internacionales en vigencia en el sector. Esto ha determinado que la CONATEL opte por la asistencia externa del PNUD/UIT.

B.6 Consideraciones Especiales

No hay consideraciones especiales. El proyecto es del tipo institucional de cooperación técnica a países en desarrollo.

B.7 Coordinación

B.7.1 Director del Proyecto

A fin de garantizar los resultados globales del Proyecto, el Gobierno designará un Director del Proyecto, el cual tendrá la conducción integral del mismo, coordinará todas sus acciones internas con el Coordinador Nacional y reportará directamente a las autoridades del Gobierno, cuando sea del caso, así como también al Administrador del Proyecto de la UIT y el Representante Residente del PNUD.

B.7.2 Coordinador Nacional del Proyecto

Por otro lado, teniendo en cuenta las importantes interacciones institucionales locales a desarrollar, así como la gestión inicial de los recursos humanos nacionales involucrados, es necesario que el proyecto cuente con un

Coordinador Nacional. El Coordinador Nacional del Proyecto será designado por el PNUD/UIT en coordinación con el Gobierno. El Coordinador Nacional es un profesional nacional NPPP, permanente durante la duración del Proyecto.

B.7.3 Consultores Internacionales

Los consultores internacionales del Proyecto serán nominados por el PNUD/UIT en coordinación con el Gobierno. Sus designaciones serán temporales para la ejecución de las actividades de su especialidad.

B.7.4 Consultores Nacionales

Para la realización de algunas actividades se contratarán consultores profesionales nacionales del Proyecto (NPPP), quienes serán designados por el PNUD/UIT en coordinación con el Gobierno. Sus designaciones serán temporales para la ejecución de las actividades de su especialidad.

B.7.5 Contraparte Nacional

La contraparte nacional del Proyecto estará integrada por profesionales nacionales provenientes del Gobierno. Su designación corresponde a las partes involucradas. La participación del personal de contraparte no es necesariamente a tiempo completo.

En la página a continuación se presenta un diagrama que ilustra la interacción en el trabajo del personal del proyecto, antes indicado.

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

Estructurar y poner en funcionamiento la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y desarrollar sus capacidades como Organismo Regulador, a fin de implementar las políticas del Gobierno en el Sector Telecomunicaciones, según establece la nueva Legislación.

D. OBJETIVO INMEDIATO, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Inmediato 1 : Establecer la estructura Organizacional y Funcional de la CONATEL, como Organismo Regulador, y preparar los Reglamentos que requieren aplicación prioritaria.

Objetivo Inmediato 2 : Estructurar el marco regulador del Sector de las Telecomunicaciones.

Objetivo Inmediato 3 : Desarrollar la capacidad de la CONATEL para realizar las funciones de Planificación, Normalización y Homologación Técnicas, y elaborar los estudios prioritarios en el área.

Objetivo Inmediato 4 : Desarrollar la capacidad de la CONATEL para establecer una adecuada política sobre tarifas y tasas, y elaborar los estudios prioritarios en el área.

Objetivo Inmediato 5 : Establecer mecanismos de supervisión y control de cumplimiento de metas de expansión y calidad de los servicios, y otros acuerdos contractuales.

Objetivo Inmediato 6 : Ordenar y fortalecer la estructura y los procedimientos para la Administración y el Control del Espectro Radioeléctrico para su correcta utilización .

Objetivo Inmediato 1 : Establecer la Estructura Organizacional y Funcional de la CONATEL, como Organo Regulador, y preparar los Reglamentos que requieren aplicación prioritaria.

INDICADORES	CRITERIO DE EXITO
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Orgánico - Funcional de la CONATEL y estudios complementarios elaborados. • Personal técnico seleccionado. • Infraestructura básica del sistema informático de gestión administrativa adquirida. • Reglamentos de Radiodifusión elaborados y editados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios necesarios para la estructuración de la CONATEL, listos para su aprobación. • Personal listo para su reclutamiento. • Infraestructura del sistema informático adquirido (equipamiento y soporte lógico). • Reglamentos listos para su aprobación

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p>1.1 Reglamento Orgánico - Funcional de la CONATEL y estudios complementarios.</p>	<p>1.1.1 Elaborar el Reglamento Orgánico-Funcional de la CONATEL, incluyendo el Manual de Procedimientos.</p>	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.02 Responsable de Planificación y Normas Técnicas N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto. 11.02 Experto en Estructura Organizacional de Entes Reguladores.</p>

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
	1.1.2 Elaborar Manual de Cargos del personal.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.05 Responsable del Area de Recursos Humanos. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.02 Experto en Estructura Organizacional de Entes Reguladores 11.52 Consultor en Aspectos Administrativos de Entes Reguladores.
	1.1.3 Elaborar la escala salarial del personal.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.05 Responsable del Area de Recursos Humanos. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.52 Consultor en Aspectos Administrativos de Entes Reguladores.
	1.1.4 Elaborar un estudio general de costos y presupuestos para el funcionamiento de la CONATEL.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.03 Responsable del Area Financiera PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.02 Experto en Estructura Organizacional de Entes Reguladores. 11.52 Consultor en Aspectos Administrativos de Entes Reguladores.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
1.2 Selección de Personal	1.2.1 Seleccionar el personal requerido para el funcionamiento de la CONATEL.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.05 Responsable del Area de Recursos Humanos</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.02 Experto en Estructura Organizacional de Entes Reguladores. 11.52 Consultor en Aspectos Administrativos de Entes Reguladores.</p>
1.3 Infraestructura del sistema informático de gestión administrativa, adquirida.	1.3.1 Diseñar el sistema informático de gestión administrativa y preparar especificaciones de hardware y software.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.04 Responsable del Area de Sistemas Informáticos.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 17.02 Consultor Nacional en Sistemas Informáticos. 11.02 Experto en Estructura Organizacional de Entes Reguladores.</p>
	1.3.2 Realizar la adquisición de los equipos y soporte lógico del sistema informático.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.04 Responsable del Area de Sistemas Informáticos.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 17.02 Consultor Nacional en Sistemas Informáticos Equipamiento US\$ 90.000 (por precisar)</p>
1.4 Reglamentos de Radiodifusión.	1.4.1 Revisar y actualizar el Reglamento de Radiodifusión Sonora.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.15 Responsable del Area de Radiodifusión.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.64 Consultor en Reglamentos de Radiodifusión</p>

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
	1.4.2 Revisar y actualizar el Reglamento de Televisión.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.15 Responsable del Area de Radiodifusión. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.64 Consultor en Reglamentos de Radiodifusión
	1.4.3 Preparar el Reglamento de Radiodifusión de Pequeña Cobertura.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.15 Responsable del Area de Radiodifusión. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.64 Consultor en Reglamentos de Radiodifusión
	1.4.4 Preparar el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Satelital.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.15 Responsable del Area de Radiodifusión. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.64 Consultor en Reglamentos de Radiodifusión

Objetivo Inmediato 2 : Estructurar el marco regulador del Sector de las Telecomunicaciones.

INDICADORES	CRITERIO DE EXITO
<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en aspectos generales relativos al Organo Regulador. • Reglamento de Autorización de Prestación de Servicios de Telecom's. • Reglamento de aprobación de redes, sistemas y equipos. • Reglamento de interconexión de redes. • Reglamento de homologación de equipos. • Reglamento del Fondo de Servicios Universales. • Normas y procedimientos de protección al usuario. • Normas y procedimientos para solución de diferencias entre operadores. • Normativa para el enrutamiento de los tráficos internacionales y establecimiento de acuerdos con carriers y correspondientes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con el conocimiento adecuado de la función del Organo Regulador. • Reglamento listo para su aprobación. • Reglamento listo para su aprobación. • Reglamento listo para su aprobación. • Reglamento listo para su aprobación. • Reglamento listo para su aprobación. • Normas y procedimientos listos para su aprobación. • Normas y procedimientos listos para su aprobación. • Normativa lista para su aprobación.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
<p>2.1 Personal capacitado para iniciar el funcionamiento de la CONATEL.</p>	<p>2.1.1 Capacitar al personal, por medio de un Seminario sobre aspectos fundamentales relativos a la función del Organo Regulador : Política Regulatoria, Contratación de Licencias / Concesiones, Gestión Internacional, Políticas sobre Acuerdos de Tráfico Internacional, etc.</p>	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.05 Responsable del Area de Recursos Humanos N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación.</p>

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
2.2 Reglamento de Autorización de la Prestación de Servicios de Telecom's.	2.2.1 Analizar la situación existente en el Sector y elaborar el Reglamento.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación</p>
2.3 Reglamento para aprobación de redes, sistemas y equipos.	2.3.1 Analizar la situación existente en el Sector, elaborar y revisar el Reglamento.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación</p>
2.4 Reglamento de interconexión de redes.	2.4.1 Analizar la situación existente en el Sector y elaborar el Reglamento.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.54 Consultor en Interconexión de Redes y Equipos.</p>
2.5 Reglamento de homologación de equipos.	2.5.1 Analizar la situación existente en el Sector y elaborar el Reglamento.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.53 Consultor en Homologación</p>

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
2.6 Reglamento del Fondo de Servicios Universales.	2.6.1 Elaborar un anteproyecto de Reglamento.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación . PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.57 Consultor en Normas Legales.
2.7 Normas y procedimientos de protección al usuario	2.7.1 Elaborar las normas y los procedimientos de protección al usuario	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.57 Consultor en Normas Legales
2.8 Normas y procedimientos para solución de diferencias entre operadores (arbitraje).	2.8.1 Elaborar las normas y los procedimientos para solución de diferencias entre operadores.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.57 Consultor en Normas Legales
2.9 Normativa, pautas y procedimientos para el enrutamiento de los tráficos internacionales y establecimiento de acuerdos con carriers y corresponsales del exterior.	2.9.1 Elaborar la normativa, pautas y procedimientos	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación

Objetivo Inmediato 3 : Desarrollar la capacidad de la CONATEL para realizar las funciones de Planificación, Normalización y Homologación Técnicas, y elaborar los estudios prioritarios en el área.

INDICADORES	CRITERIO DE EXITO
<ul style="list-style-type: none"> • Planes Técnicos Fundamentales actualizados a nivel sectorial. • Normas técnicas y procedimientos para interconexión de redes y equipos. • Normativa de Calidad de Servicio. • Normas técnicas para homologación de equipos. • Estudio para proyectar un laboratorio de homologación. • Personal capacitado sobre Normalización y Homologación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes Técnicos listos para su aprobación. • Normas y procedimientos listos para su aprobación. • Normativa lista para su aprobación. • Normas listas para su aprobación. • Diseño preliminar de un laboratorio de homologación disponible. • Personal con el adecuado conocimiento de las funciones de Normalización y Homologación de un Ente Regulador.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
3.1 Planes Técnicos Fundamentales actualizados a nivel sectorial.	3.1.1 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Encaminamiento elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicas. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales
	3.1.2 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Numeración elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicas PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
	3.1.3 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Transmisión elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicos. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales
	3.1.4 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Tarificación elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicos PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales
	3.1.5 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Señalización elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicos PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales
	3.1.6 Revisar y actualizar a nivel sectorial el Plan Técnico de Sincronismo elaborado por ANTELCO.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicos PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.55 Consultor en Planes Técnicos Fundamentales

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
3.2 Normas técnicas y procedimientos para interconexión de redes y equipos.	3.2.1 Preparar las normas técnicas y los procedimientos para interconexión de redes y equipos.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicas PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.54 Consultor en Interconexión de Redes y Equipos
3.3 Normativa de Calidad de Servicio.	3.3.1 Preparar la Normativa de Calidad de Servicio.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicas PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.59 Consultor en Calidad de Servicio
3.4 Normas técnicas generales para homologación de equipos.	3.4.1 Elaborar la normativa técnica general para homologación de equipos terminales.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.07 Responsable del Area de Homologación PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.53 Consultor en Homologación
3.5 Estudio para proyectar un laboratorio de homologación.	3.5.1 Preparar el estudio para proyectar un laboratorio de homologación.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.07 Responsable del Area de Homologación. PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.53 Consultor en Homologación

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
3.6 Personal capacitado sobre Normalización y Homologación.	3.6.1 Capacitar al personal por medio de un Seminario-Taller.	<p>GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.06 Responsable del Area de Reglamentos y Normas de Regulación. N.07 Responsable del Area de Homologación. N.08 Responsable del Area de Planes y Normas Técnicos.</p> <p>PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación. 11.53 Consultor en Homologación 11.54 Consultor en Interconexión de Redes y Equipos 11.59 Consultor en Calidad de Servicio.</p>

RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS
4.3 Reglamento de Tarifas de servicios públicos de telecomunicaciones.	4.3.1 Preparar Reglamento de Tarifas de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.09 Responsable del Area de Política Tarifaria PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.01 Experto en Organo Regulador y Normas de Regulación 11.56 Consultor en Política y Modelos de Tarifas 11.57 Consultor en Normas Legales
4.4 Modelos tarifarios de servicios e interconexión de redes.	4.4.1 Preparar modelo tarifario para servicios sujetos a regulación.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.09 Responsable del Area de Política Tarifaria PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.56 Consultor en Política y Modelos de Tarifas
	4.4.2 Preparar modelo tarifario para interconexión de redes.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.09 Responsable del Area de Política Tarifaria PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.56 Consultor en Política y Modelos de Tarifas
	4.4.3 Preparar modelo tarifario para el servicio de teléfonos públicos.	GOBIERNO: N.01 Director del Proyecto N.09 Responsable del Area de Política Tarifaria PNUD/UIT: 17.01 Coordinador Nacional del Proyecto 11.56 Consultor en Política y Modelos de Tarifas



CONATEL

COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

Proyecto PAR/96/020
Punto J.4

Yegros Nº 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - 2º Piso - Tel.: 595 - 21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Cronograma de Pagos

Fecha	Monto US\$
13/12/96	31.000
14/03/97	56.660
22/05/97	8.000
18/06/97	11.388
02/07/97	23.826
30/10/97	245.375
15/12/97	245.376
Total	621.625